

Centro de Primera Infancia Seguin-Lamar CISD

605 Mabel-Richmond, Texas 77469-832-223-2200

PACTO ESCUELA-PADRES

Seguin Early Childhood Center y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Este pacto también describe cómo la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares de la Ley Pública 114-95 Sección 1116.

Disposiciones requeridas del pacto entre la escuela y los padres

Responsabilidades escolares

Como miembros del personal de la escuela de su hijo, nosotros:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que le permita a su hijo la capacidad de cumplir con los estándares de rendimiento académico del estado. **ESSA Sección 1116 (d)(1)**
- Proporcionar sesiones de CLI para padres, familiares y estudiantes, que se llevarán a cabo durante el año. **Sección 1116 (d) de la ESSA**
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los niños cumplir con los estándares de rendimiento académico al proporcionar instrucción en grupos pequeños, etc. **ESSA Sección 1116 (d)(1)**
- Lleve a cabo múltiples oportunidades para conferencias de padres y maestros para discutir el logro de su hijo. Las conferencias de padres y maestros también se llevarán a cabo a solicitud del maestro, padres y administración. **ESSA Sección 1116 (d)(2)(A)**
- Proporcione copias del progreso de su hijo a través de informes de 3 semanas y boletas de calificaciones de 9 semanas, así como a través de nuestro Plataforma de padres en CANVAS.
- Proporcione a los padres un acceso razonable al personal. Asegúrese de que el personal esté disponible para consultas con los padres de la siguiente manera: durante su período de planificación, conferencias programadas de padres y maestros, por correo electrónico o teléfono durante sus horas programadas normales. **ESSA Sección 1116 (d) (2) (B)**

- Proporcione instrucción de una manera que motive y aliente a su hijo. Proporcionar un ambiente seguro y positivo para el aprendizaje. **ESSA Sección 1116 (d)(2)(D)**
- Supervise la asistencia, la tarea, el desarrollo socioemocional y las calificaciones.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo. **ESSA Sección 1116 (d)(1)**

Responsabilidades de los padres

Como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Comuníquese con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o distrito escolar.
- Comunicarse con el maestro de mi hijo a través de notas, correo electrónico, llamadas telefónicas o conferencias para mostrar un interés activo en la educación de mi hijo.
- Proporcione un tiempo y un lugar para el estudio tranquilo y la lectura en casa.
- Servir, en la medida de lo posible, en consejos asesores, ya sea a nivel escolar o de distrito.
- Asista a funciones escolares como la Noche de la Alfabetización, las Noches de Matemáticas y Ciencias, los eventos de CLI y otras actividades de participación de los padres y las familias.
- Proporcionar a mi hijo los recursos y materiales necesarios para tener éxito en la escuela.

Responsabilidades del estudiante

Como estudiantes, asumiremos la responsabilidad personal de nuestros logros académicos al:

- Estar presente en la escuela todos los días.
- Entrar a clase a tiempo y preparado para trabajar.
- Completar todas las tareas y deberes lo mejor que pueda.
- Mostrar respeto a todos en mi campus y seguir los procedimientos de nuestro campus.
- Entender que soy responsable de mis propias acciones.

Firma del padre/guardián _____

Fecha _____

Firma de la maestra/el maestro _____

Fecha _____